

**REPUBLICA DE CHILE**  
**TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

Santiago, seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Al folio 100: no ha lugar, atendido que no se esgrimen argumentos que hagan variar lo resuelto.

Al folio 101: como se pide, se suspende la audiencia pública fijada para el 27 de noviembre de 2024 y se cita a las partes a una nueva audiencia pública, el 10 de diciembre del mismo año, a las 10:00 horas.

Publíquese a costa de la solicitante de la suspensión de audiencia, esto es, WOM S.A., un aviso en el Diario Oficial citando a dicha audiencia a más tardar el 22 de noviembre de 2024, y dese cuenta de dicha publicación dentro de tres días hábiles desde que fuere efectuada. Para ello deberá solicitar la elaboración del extracto al correo [oficinadepartes@tdlc.cl](mailto:oficinadepartes@tdlc.cl) con copia a [vortega@tdlc.cl](mailto:vortega@tdlc.cl). Publíquese la citación a la audiencia pública en la página web de este Tribunal.

Quienes hubieren aportado antecedentes dentro del plazo fijado en la resolución de folio 26 y prorrogado por resolución de folio 68, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio.

Se podrán acompañar nuevos antecedentes sólo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 28 de noviembre de 2024.

Al folio 102: estese a lo resuelto respecto del folio 101.

Notifíquese por el estado diario.

Rol NC N° 538-24.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa, Sra. Silvia Retamales Morales, Sr. Ignacio Parot Morales. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. Valeria Ortega Romo



\*F2C9C9E3-EC47-49B8-8127-070E3323D148\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tdlc.cl](http://www.tdlc.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.